

Las Escuelas Públicas de Rockport están comprometidas a garantizar que todos y cada uno de los estudiantes tengan las mismas oportunidades de admisión a las escuelas, admisión a los cursos, contenido de los cursos, orientación, y actividades extracurriculares o atléticas. Las Escuelas Públicas de Rockport han contratado intérpretes que se encuentran disponibles para asistir a cualquier estudiante o familia que necesite ayuda para acceder los materiales mencionados y que no sean traducidos a través del sitio web. Cualquier estudiante o familia que requiera de estos servicios para acceder cualquiera de estos recursos puede comunicarse con el director de la escuela para coordinar este tipo de apoyo. Para obtener más información, favor ver a continuación la política de Igualdad de Oportunidades Educativas.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS

Reconociendo las diversas características y necesidades de nuestros estudiantes y con el más vivo deseo de responder a las mismas, el Comité Escolar hará todo lo posible por proteger la dignidad de cada estudiante como individuo. Además, el Comité tendrá en cuenta muy cuidadosamente, con simpatía y comprensión, los sentimientos personales de cada persona en cuanto a su color, sexo, identidad de género, religión, origen nacional, orientación sexual, discapacidad, falta de vivienda, estatus migratorio o diferencias físicas e intelectuales.

Para lograr esto, el Comité y su personal harán todo lo posible por acatar el contenido y el espíritu de la ley de Igualdad de Oportunidades Educativas de Massachusetts, la cual prohíbe expresamente cualquier tipo de discriminación en relación con el proceso de admisión y los programas de las escuelas públicas. La ley dice lo siguiente:

Ningún niño podrá ser excluido o discriminado durante el proceso de admisión a una escuela pública de ninguna ciudad, ni en cuanto a obtener las ventajas, privilegios y estudios de dicha escuela pública, por motivos de raza, color, sexo, identidad de género, religión, origen nacional, discapacidad, falta de vivienda, estatus migratorio u orientación sexual.

Esto significa que todos y cada uno de los estudiantes tendrán las mismas oportunidades de admisión a las escuelas, admisión a los cursos, contenido de los cursos, orientación, y actividades extracurriculares o atléticas.